RESOLUCIÓN N°: 444 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA TODO HOGAR ARQUITECTURA DE OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, CON ID N°: 421.225

Concepción, 10 de noviembre de 2022.

VISTO: El Memorandum UOC N° 34/2022 de fecha 10 de los corrientes con relación al Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 10/2022 - **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, CON ID N°: 421.225**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N° 23/2022 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Lic. Eladio Servín y el Secretario de Obras Públicas Estanislao Ovelar Diana por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 10/2022- **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, CON ID N°: 421.225**----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado a Licitación por Contratación Directa **N° 10/2022 – "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, CON ID N°: 421.225**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
Todo Hogar Arquitectura – Oscar Edilson Ortiz Garcete	**4589445-0**	Construcción de Muralla Perimetral	191.152.993

SON GUARANIES: Ciento noventa y un millones ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y tres, incluidos todos los impuestos.

ART.2°: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. JUAN CARLOS COMELLI PAEZ.
Secretario General

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
Gobernador